



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Ref.	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Reinaldo Pineda Cortés
Demandado	Pastor Muñoz Cifuentes
Radicación Juzgado	73347408900120180007100
Auto N°	050.

Visto el informe secretarial que antecede, previo a reprogramar la diligencia de remate, **REQUIÉRASE** al ejecutante para que aporte un nuevo avalúo y certificado de tradición actualizados del bien inmueble objeto de la subasta pública. **COMUNÍQUESE** por el medio más expedito.

Una vez cumplido lo anterior, pasen las diligencias a despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE

LA JUEZ,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.